

24 de noviembre de 2025

## REUNIÓN DE MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO

### ORDEN DEL DÍA:

**Punto Único: Proyecto de decreto por el que se regulan la evaluación del desempeño y la carrera horizontal en la Administración General de la Junta de Andalucía.**

Tras meses de negociación, hoy se ha aprobado por unanimidad el Proyecto de Decreto que va a regular evaluación de desempeño y carrera horizontal. Ha sido una negociación complicada y larga, que culmina ahora; la Administración se ha comprometido a agilizar al máximo la tramitación, para que la carrera horizontal se inicie en el primer cuatrimestre del año próximo.

Hasta este último momento de la negociación, las organizaciones sindicales hemos tratado de mejorar al máximo lo recogido en el decreto, intentando dotar de las máximas garantías y beneficios al personal funcionario. Algunos cambios de última hora se han aceptado, y no podemos olvidar que durante la tramitación del Decreto la Administración puede incluir algunas modificaciones, con lo que habrá que tener prudencia hasta su publicación final en BOJA.

Desde CCOO hemos planteado algunas propuestas en el redactado, y pedido algunas aclaraciones. A la hora de pronunciarnos sobre el conjunto del Decreto, hemos trasladado nuestro “sí crítico”, por los siguientes motivos:

- El Decreto refleja el modelo de evaluación del desempeño y carrera horizontal de la Administración. Se ha trabajado sobre ese modelo, que ha sufrido modificaciones, pero no deja de ser el modelo de la Administración.
- La contraparte ha tenido flexibilidad, y sin salirse de su modelo, se han incluido muchos cambios, que hacen que la redacción final esté muy alejada de lo que se planteó en los primeros borradores. Entendemos que esta redacción es mucho más garantista y asumible.
- Se han quedado por el camino muchas propuestas sindicales, algunas de gran calado. Varias cuestiones que han sido importantes para CCOO se han quedado fuera del Decreto, aunque otras muchas se hayan incluido. Por ejemplo, CCOO ha sido muy beligerante durante todo el proceso contra el uso de la entrevista como herramienta para la evaluación del desempeño, y finalmente se ha mantenido esta fórmula, si bien la Administración ha incluido propuestas sindicales que mejoran significativamente la forma en que estas se van a llevar a cabo.
- La aprobación de este Decreto traerá aparejado el inicio de un proceso de implantación progresiva, que fruto de los acuerdos alcanzados en Mesa General y Mesa Sectorial, conllevará una mejora económica para el personal funcionario.

Además de las últimas aportaciones, **CCOO ha planteado la necesidad de culminar lo antes posible los procesos selectivos de promoción interna**, que en muchos casos están muy avanzados, para que el personal pueda acudir al encuadramiento inicial desde sus nuevos cuerpos.

Desde CCOO queremos poner en valor todo el trabajo de negociación que hemos llevado la Administración y los cinco sindicatos de Mesa Sector. Este Decreto es una pieza importante dentro del conjunto de acuerdos con la Administración, e imprescindible su aprobación para la mejora retributiva pactada. Quedamos a disposición del personal funcionario para explicar y aclarar todas las dudas sobre este nuevo Decreto.

